



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 DE 2010
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS
CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y tal como lo dispone el artículo 1º del Decreto No. 3576 de 2009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la menor cuantía del Ministerio.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2009 en su artículo 1º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de divulgar, difundir y dar a conocer los programas, mecanismos y acciones que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realiza para impulsar el sector agropecuario, enmarcadas en la política agropecuaria del actual Gobierno, la entidad produce y realiza el programa de televisión "Agricultura al Día", el cual se emite por el Canal Institucional y otros trabajos audiovisuales (teleconferencias, foros, etc).

En tal sentido, la cartera agropecuaria ve la necesidad de buscar mayor número de medios de comunicación que sirvan de canales para llegar a más de televidentes, especialmente en las regiones del país y de carácter local. Por lo tanto, se requiere de la realización del multicopiado en formato DVD y de esta manera contribuir con la divulgación oportuna y completa de los objetivos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a favor del sector agropecuario colombiano.

Al no contar con el personal, ni los equipos técnicos para desarrollar dicho multicopiado se hace necesario contratar directamente, conforme a (FIGURA JURÍDICA QUE CORRESPONDA).

A. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

CRONOGRAMA

1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	12 de Marzo de 2010
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	18 de Marzo de 2010 hasta las 4:00p.m.



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19 de Marzo de 2010
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION Y RECIBO DE OBSERVACIONES	23 de Marzo de 2010 en la página web del Ministerio
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al traslado
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION	Un día (1) hábil después de la suscripción

1. OBJETO:

Contratar los servicios de multicopiado de DVD del programa Agricultura al Día o del proyecto (audiovisual) que se le asigne.

2. PRESUPUESTO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estimado un presupuesto de **VENTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$21,924,000,00 M/CTE.)** incluido IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 173 expedido el 10 de marzo de 2010, por el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

3. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un solo sobre en el cual deberá constar: Oferta económica, Documentos anexos, según se exijan.

El sobre deberá presentarse hasta las 4:00 p.m. del día previsto como plazo máximo, en la coordinación del Grupo de Servicios Administrativos, ubicada en la Avenida Jiménez No. 7-65 piso 5to.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.1 REQUERIMIENTOS GENERALES

- 1) Recoger el material a copiar (máster) en el sitio que especifique el supervisor (Bogotá).
- 2) Entregar copias del máster suministrado, en formato DVD.
- 3) Cada copia debe estar debidamente etiquetada con la información que determine el supervisor.
- 4) Cada copia debe venir con su respectivo empaque (caja plástica)
- 5) Las copias deben ser entregadas en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, en la dependencia del supervisor.
- 6) El periodo de entrega del trabajo de copiado debe ser de 24 horas.



- 7) La copia debe ser fidedigna tanto en contenido como en resolución al máster suministrado.
- 8) En caso de cualquier defecto en la copia, la etiqueta o el empaque se debe realizar el cambio de la unidad.
- 9) Prestar los servicios con estricta sujeción a las orientaciones que determine el interventor del presente contrato.

Estos requerimientos mínimos deben ser aceptados por escrito por la persona natural o representante legal.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Para la presente invitación pública podrán presentarse personas naturales o jurídicas para lo cual deberán presentar la siguiente documentación:

5.1 CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

Las personas jurídicas deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, o tratándose de persona natural matrícula mercantil si es del caso.

5.2 CERTIFICACION DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si es del caso de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y tratándose de personas jurídicas debe ser expedida cuando tenga, por el Revisor Fiscal.

5.3 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

El proponente deberá demostrar que cuenta con experiencia en servicios de multicopiado de DVD.

La experiencia anteriormente señalada, deberá ser acreditada presentando dos (2) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos dos (2) años con objeto similar, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del termino para presentar propuesta, y que la cuantía del valor de cada contrato expresada en SMMLV sea igual o superior al 100% del VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO indicado en el Numeral 2.

5.4 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.

5.5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).



5.6 NO APARECER REPORTADOS EN EL BOLETIN DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

5.7 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá presentar una certificación bancaria reciente, en donde conste el tipo de cuenta (Ahorros o Corriente) y el número de cuenta en donde se efectuarán los giros por el contrato que llegare a suscribirse.

5.8 Los demás documentos y formatos requeridos, serán entregados y aportados en el momento de la suscripción del contrato.

6. TIPIFICACION Y DESCRIPCION DEL CONTRATO A CELEBRAR

6.1. TIPIFICACION

El contrato que se derive del presente proceso se denominará de Prestación de Servicios.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

6.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de duración del contrato que llegare a suscribirse será a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010.

6.3 SUPERVISIÓN

La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume El Contratista, serán verificadas por El Ministerio, a través de la Secretaria Ejecutiva de la Oficina de Comunicaciones.

6.4 FORMA DE PAGO

El Ministerio cancelará mensualmente el valor de los DVD entregados previa presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor teniendo en cuenta el valor por DVD presentado en la propuesta.

6.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido.



- b) Acreditar, que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, igualmente tratándose de personas jurídicas y los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, si es persona jurídica.
- c) Mantener contacto con el supervisor para evaluar la calidad del servicio.
- d) Dar cumplimiento a los requerimientos del supervisor del contrato.
- e) Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6.6 GARANTIA

Se debe constituir a favor del Ministerio la garantía de cumplimiento y calidad de bienes y servicios en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y 4 meses más.

7. VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN.

7.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El proponente deberá presentar la oferta económica que incluya empaque, etiquetado y copiado en DVD de la siguiente forma: el valor de una (1) copia y el valor de 5.400 copias, teniendo en cuenta el volumen que se requerirá hasta el 31 de diciembre de 2010.

El área de Servicios Administrativos abrirá las propuestas recibidas y verificará el valor total de cada oferta. Con los valores totales de cada una de las propuestas efectuará una relación ordenada de menor a mayor valor.

A la propuesta que haya presentado el precio más bajo del total de las 5.400 copias se le hará la siguiente verificación:

- a. Se verificará que el valor total de la propuesta económica no sea superior al 100% del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazada, en este caso se procederá a realizar la verificación de la propuesta económica del proponente ubicado en el siguiente lugar del orden de menor precio.
- b. Si la propuesta de menor precio cumple con la revisión indicada, se procederá a la verificación “Especificaciones Técnicas Mínimas” y “Requisitos Habilitantes” de esta. El Ministerio verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el numeral 4 y los requisitos habilitantes numeral 5 de la presente invitación.
- c. Producto de la verificación señalada, El Ministerio determinará si el proponente cumple con los requisitos habilitantes y Especificaciones Técnicas, como consecuencia de lo cual los evaluadores recomendarán realizar la contratación



con dicho proponente, de no ser así se verificará la información de la segunda propuesta con menor precio tanto en las revisiones del numeral 4to y 5to de la presente invitación hasta que se obtenga un oferente habilitado.

8. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el período de verificación de requisitos mínimos y habilitantes, el informe se publicará en la página web recomendando la adjudicación a la menor oferta presentada. Durante su traslado se podrán realizar observaciones a la misma, las cuales en tal evento deberán ser respondidas y una vez sean aclaradas, el Ministerio a través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado el resultado de la convocatoria, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.